ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Villa Mercedes, 06 de abril de 2021

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM N° 0000541/2020** mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para la asignatura Didáctica de la Educación Inicial II (primer cuatrimestre) con extensión a Didáctica de la Educación Inicial II (segundo cuatrimestre) de la carrera Profesorado de Educación Inicial; y.

CONSIDERANDO:

Que el coordinador de carrera del Profesorado de Educación Inicial considerando el armado de la planta Docente, solicita el nombramiento de un Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos dedicación simple, conforme lo establecido en la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R N° 000567/2018.

Que la Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable a la realización del llamado.

Que Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito a tal efecto.

Que la Dirección de la Escuela toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

Que el Estatuto universitario en su artículo 23 contempla la existencia de la categoría docente Auxiliar de Segunda Alumno.

Que ello ampliará la perspectiva de los alumnos en relación con las opciones de su carrera docente.

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también en investigación, extensión y servicio de manera tal que el alumno pueda contemplar su formación académica.

Que la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018 establece el régimen de concurso para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que el Rector autoriza el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 065/2021

Mg. Esp. Graciela Noemí BAUDINO
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

ARTICULO1°: LLAMAR a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Ciencias Sociales y Educación carrera Profesorado de Educación Inicial, asignaturas Didáctica de la Educación Inicial I (primer cuatrimestre) con extensión a Didáctica de la Educación Inicial II (segundo cuatrimestre), de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados.

Universidad Nacional de Villa Mercedes UNViMe Ministerio de Educación

ARTÍCULO 2°: DECLARAR abierta la inscripción entre los días12 de abril del 2021 hasta el 16 de abril del 2021 inclusive. –Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada en Las Heras N° 383 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00horas.-

ARTICULO 3°: DESIGNAR al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia. -

TITULARES

1) BARROSO, Claudia Isabel DNI 16.839.867.-
2) NIETO, María cristina DNI 20137661.-
3) GONZALEZ, María Agustina DNI 34.700238.-

SUPLENTES:

1) CHIESA TORRES, Enrique Rómulo DNI 25.394.173.-
2) BOGINO, Claudia Marisa DNI 17.698.748.-
3) PEREZ, Cristina DNI 17.847.859.-

ARTÍCULO 4°: la presentación de las solicitudes de inscripción al concurso por parte de los aspirantes importa su conformidad con la Resolución Rectoral N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución Rectoral. N° 000567/2018.-

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande el presente cargo se afrontará con fondos asignados la siguiente afectación presupuestaria:

A.00001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese. -

RESOLUCIÓN R. N° 065/2021

Mg. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Firma autorizada para trámites de Secretaría Académica
RRN 43/2021

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes